

ISABEL ZURITA MARTÍN, en calidad de Secretaria del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA QUE:

El Consejo del Departamento de Derecho Privado, reunido en sesión extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 2026 (cuya acta está pendiente de aprobación), ha aprobado los criterios de afinidad y del Bloque V “Valoración del Departamento” para la bolsa de PS en el área de Derecho Civil para el curso 26-27, los cuales se anexan a este certificado en los correspondientes formularios (vid. Anexos I y II).

Se aprueba igualmente fijar en 10 puntos la puntuación mínima que deberán alcanzar los solicitantes para formar parte de la citada bolsa.

En Jerez de la Frontera,

**CERVILLA GARZON
MARIA DOLORES -
31636170S**

Firmado digitalmente por
CERVILLA GARZON MARIA
DOLORES - 31636170S
Fecha: 2026.05.19 07:50:41
+02'00'

**ZURITA
MARTIN
ISABEL -
31668547P**

Firmado
digitalmente por
ZURITA MARTIN
ISABEL - 31668547P
Fecha: 2026.05.19
07:40:53 +02'00'

V.B. Directora de Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2026-2027**

DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
ÁREA	DERECHO CIVIL

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Derecho	Derecho con tesis en Derecho civil
1.2	Máster Oficial	Máster cuyo plan de estudios contengan un 75% al menos de contenidos jurídicos	Máster de la Abogacía. Máster cuyo plan de estudios contengan un 50% al menos de contenidos jurídicos de Derecho civil
1.3	Licenciatura o Grado		Derecho

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Derecho civil
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Derecho civil

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Derecho civil
3.2	Artículo en revistas		Derecho civil
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Derecho civil

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Desempeño de profesiones jurídicas que requieran el grado o licenciatura en Derecho en el ámbito del Derecho Civil.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Derecho civil

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 18 de mayo de
2026

**CERVILLA
GARZON MARIA
DOLORES -
31636170S**

Firmado digitalmente por
CERVILLA GARZON
MARIA DOLORES -
31636170S
Fecha: 2026.05.18
09:48:53 +02'00'

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2026-2027

DEPARTAMENTO:	Derecho Privado
ÁREA:	Derecho civil

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 18 de mayo de 2026 acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Pertenencia a proyecto o grupo de investigación de ámbito autonómico, nacional o internacional cuya área temática sea el Derecho Civil. Hasta un máximo de 4 puntos. Se concederán 1 punto por cada año de pertenencia a un proyecto o grupo.
2. Movilidad docente o investigadora. Hasta un máximo de 3 puntos. Se concederán 1 punto por cada mes de movilidad realizada en los últimos cinco años. Pueden ser acumuladas las estancias siempre que el periodo mínimo sea de cinco días consecutivos.
3. Programa Doctorado: Estar matriculado en un programa de doctorado en Derecho. Hasta 2 puntos. Se concederán 2 puntos en caso de tener aprobado el plan de investigación, y 1 punto en caso contrario.
4. Participación por medio de ponencia o comunicación en Jornadas científicas en materias relacionadas con el Derecho Civil. Hasta 1 punto. Se concederán 0,25 puntos por cada participación.

Fdo.: Dña. M^a Dolores Cervilla Garzón, Directora del Departamento de Derecho Privado

CERVILLA GARZON
MARIA DOLORES -
31636170S

Firmado digitalmente por
CERVILLA GARZON MARIA
DOLORES - 31636170S
Fecha: 2026.05.19 12:39:31
+02'00'